



BASES ADMINISTRATIVAS

PROCESO DE SELECCIÓN N° 025-2017/PRODERN

1ra. Convocatoria

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA

“PLANES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL – REGION PASCO”.

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco – PRODERN

1.2 DOMICILIO LEGAL

Calle Los Laureles N° 285 - San Isidro - Lima

1.3 OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto *“Mejorar las capacidades organizacionales de los productores de los Paisajes Villa Rica y Palcazú con la finalidad de que puedan brindar mejores servicios a sus asociados en el manejo de sus sistemas de producción sostenibles y articulación en las cadenas de valor bajo los principios y criterios del biocomercio y sean reconocidos como actores claves en la gestión de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales y mantenimiento de los servicios ecosistémicos”*.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial de la Consultoría **a todo costo**, se encuentra en el rango entre S/. 10,305.00 (Diez mil trescientos cinco con 00/100 Soles) y S/. 11,450.00 (Once mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la consultoría.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco – PRODERN.

1.6 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El servicio a contratar está definido en los Términos de Referencia que forman parte de la presente Sección en el Anexo I.

II. PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	Fecha	Lugar y hora
Publicación	24/09/2017	Diario de circulación Nacional
Presentación de consultas	Hasta el 29/09/2017	A través del correo electrónico: proyecto.prodern@gmail.com
Respuesta a las consultas	02/10/2017	
Presentación de propuestas	09/10/2017	Calle Los Laureles N° 285 - San Isidro - Lima, de 8:30 a.m. hasta las 17:00 horas
Calificación y evaluación de propuestas.	10/10/2017	
Otorgamiento de la buena pro(*)	10/10/2017	Se notificará a través de los correos electrónicos de los postores.

(*) Fecha tentativa

2.2 ENTREGA DE BASES A LOS PARTICIPANTES

Las bases administrativas se entregarán a los postores a través del siguiente correo electrónico: proyecto.prodern@gmail.com, el postor deberá confirmar la recepción del expediente que contiene las bases administrativas, asimismo deberá confirmar la dirección de su correo electrónico, a efectos de hacerles llegar todas las notificaciones.

2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en Calle Los Laureles N° 285 - San Isidro - Lima, en la fecha y hora señalada en el cronograma, dirigidas a la Dirección del Programa: Sr. Italo R. Arbulu Villanueva (Director Nacional) y Sr. Anne Frederick Prins Van Nieuwenhuyze (Asesor Técnico Internacional / Co-director).

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas a la Dirección del Programa del PROCESO DE SELECCIÓN N° 025-2017/PRODERN 1ra. Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores:

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCANELICA, JUNÍN Y PASCO.

Att.: Dirección del Programa

PROCESO DE SELECCIÓN N° 025-2017 1ra. Convocatoria

Objeto del proceso: "Planes de Fortalecimiento Organizacional – Región Pasco".

SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCANELICA, JUNÍN Y PASCO.

Att.: Dirección del Programa

PROCESO DE SELECCIÓN N° 025-2017 1ra. Convocatoria

Objeto del proceso: "Planes de Fortalecimiento Organizacional – Región Pasco".

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

2.4 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.4.1 SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

Se presentará en un (01) original y una (01) copia

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

- a. Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. (**Formato 01**).

b. Declaración Jurada Simple, según modelo del **(Formato 02)** de las presentes Bases.

c. Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación. **(Formato 03)**.

La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. En caso de no establecerse en la promesa formal de consorcio las obligaciones, se presumirá que los integrantes del consorcio ejecutarán conjuntamente el objeto del proceso de selección, por lo cual cada uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos exigidos en las Bases del proceso.

Se presume que el representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.

d. En caso de requerir un equipo multidisciplinario se deberá presentar una lista del equipo de profesionales propuestos en el **Formato 4**.

e. Equipo Profesional propuesto **(Formato 05)**, contiene una plantilla que debe completar el postor el Curriculum Vitae del equipo de profesionales. Las calificaciones y la experiencia debe adaptarse claramente al perfil indicado en los Términos de Referencia.

El postor seleccionado debe presentar, la siguiente documentación:

- Documentación que evidencie la experiencia mínima en la especialidad.
- Fotocopia de las titulaciones mencionadas en sus currículos.
- Fotocopia de certificados o referencias de trabajo que prueben la experiencia profesional indicada en sus currículos.

f. Experiencia en la actividad **(Formato 6)**. Demostrar la experiencia en la actividad similar al objetivo de la consultoría. El postor seleccionado, deberá presentar copia simple de contratos.

g. Propuesta técnica. Descripción del servicio a realizarse, especificando los procesos, metodología y estrategias a seguir en la ejecución de los Productos de acuerdo a las especificaciones de los Términos de Referencia (Anexo I).

Documentos a presentar en caso de personas jurídicas:

- Copia de la minuta de constitución inscrita en registros públicos, vigente.
- En caso de consorcio deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio.

IMPORTANTE: El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados en su propuesta.

La selección de una empresa se basa en parte, en la evaluación de los profesionales presentados en la oferta; por consiguiente, son los mismos profesionales los que ejecuten el contrato.

2.4.2 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se presentará sólo en original.

El sobre N° 2 propuesta económica, deberá contener obligatoriamente lo siguiente:

Oferta económica en nuevos soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar **(formato 07)**. El Programa no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen, deberán ser expresados con dos decimales.

2.5 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Dónde:

PTPi = Puntaje total del postor i

Pti = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.70

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.30

2.6 ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

El Comité de Evaluación procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora. Se notificará a todos los postores a través del correo electrónico, que para el efecto hayan indicado.

2.7 DE LAS GARANTÍAS

2.7.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta deberá ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

El postor puede optar, como garantía de fiel cumplimiento, la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Para estos efectos, la retención de dicho monto se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

2.7.2. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deberán ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país al sólo requerimiento del PRODERN. Deberán ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar considerado en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

2.7.3. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La garantía de fiel cumplimiento se ejecutará a simple requerimiento de la Entidad en el supuesto que el contratista no hubiere renovado antes de la fecha de vencimientos o sólo cuando la resolución por la cual la Entidad

resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida.

2.8 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adicionalmente y en concordancia con el objeto del proceso de selección, podrá requerirse, entre otros, los siguientes documentos:

- a. Copia de DNI del Representante Legal en caso de persona jurídica o del postor;
- b. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado;
- c. Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa;
- d. Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- e. Copia del RUC de la empresa;
- f. Código de Cuenta Interbancario (CCI), de corresponder.
- g. Copia DNI del postor
- h. Declaración Jurada de compromiso del equipo profesional propuesto, que participará en la ejecución de la consultoría.
- i. Contrato de Consorcio con firmas legalizadas ante Notario Público (de ser el caso).

En caso el postor ganador de la buena pro deba presentar el documento referido en el literal i) éste deberá indicar expresamente:

“Se deja expresa constancia de que las obligaciones y porcentajes antes mencionados han sido pactados por EL CONTRATISTA en su contrato de consorcio, exclusivamente, para efectos de regular las relaciones internas entre sus integrantes, no resultando oponibles al PROGRAMA, ante la cual se obligan solidariamente; es decir, que los miembros del consorcio se encuentran individualmente obligados y responderán frente al PROGRAMA por todas y cada una de las obligaciones asumidas en su calidad de CONTRATISTA en mérito al presente contrato.”

2.9 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo máximo de doce (12) días hábiles. La citada documentación deberá ser presentada en Calle Los Laureles N° 285 - San Isidro - Lima.

2.10 FORMA DE PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, se deberá contar con la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación del consultor
- b. Acta de conformidad suscrita por el equipo técnico del PRODERN
- c. La aprobación de la Dirección del Programa.
- d. Comprobante de pago

ANEXO N° I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Contexto General:

El PRODERN es el programa del Ministerio del Ambiente – MINAM y la Agencia Belga de Desarrollo – CTB, que identifica, evalúa, valora, conserva y promueve la utilización de manera sostenible de los recursos naturales en beneficio de las poblaciones rurales que se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza.

En el marco de la consultoría del contrato N° 015-2017/PRODERN, para mejorar las capacidades organizacionales de los productores de los paisajes Villa Rica y Palcazú con la finalidad de que puedan brindar mejores servicios a sus asociados en el manejo de sus sistemas de producción sostenible y articulación en las cadenas de valor bajo los principios y criterios del biocomercio.

En esta etapa de la consultoría se realizaron visitas de diagnóstico y capacitación en cada una de las 08 organizaciones participantes con quienes se tuvo un acercamiento a través de talleres; determinándose la situación en la que se encuentran en los aspectos de constitución (acta de constitución y estatutos), formalización (registro SUNARP), registro SUNAT (R.U.C.), conducción de reuniones y asambleas, manejo de libro de actas, libro padrón de socios, asesoría contable (declaraciones mensuales y anuales), planificación de reuniones y asambleas (ordinarias), necesidades de capacitación y asistencia técnica; entre otros aspectos.

Los temas de capacitación vertidos fueron fundamentalmente referidos a la ASOCIATIVIDAD que permite motivar a los participantes a continuar trabajando en sus respectivas organizaciones, los CRITERIOS Y PRINCIPIOS DEL BIOCOCOMERCIO, a fin de entender el desarrollo de bionegocios comprendidos en el sistema de biocomercio. El ENFOQUE DE GÉNERO, para valorar el trabajo de la mujer, establecer los roles en la familia, el liderazgo de la mujer y el emprendedurismo con mujeres.

Del análisis realizado en las organizaciones participantes, considerando aspectos como constitución y formalización, uso de libros contables y declaraciones mensuales – anuales, reuniones periódicas convocadas por la misma organización, el desarrollo de compras y ventas conjuntas se obtuvo calificaciones del nivel organizacional determinándose que las organizaciones APASC SANCORE, APROCAFAE Y APPALAR se encuentran en un nivel intermedio; mientras que las organizaciones AGADIPAL Y ASPIDEPEZ se encuentran en un nivel incipiente con tendencias a la mejora; entretanto los grupos de interés como el Comité Comunal Villa Oyón, Asociación YERPUEN y el Comité de Desarrollo Alto Ñagazú, no existen aún como asociaciones u otra modalidad asociativa amparados por el Código Civil o la Ley General de Cooperativas.

Las capacitaciones realizadas en cada una de las organizaciones participantes, ha permitido por un lado incrementar el interés de asociatividad la cual se ha venido perdiendo desde su conformación-constitución y formalización, entender los criterios y principios del biocomercio con los enfoques de cadena de valor, manejo adaptativo y el enfoque ecosistémico. El enfoque de género en lo que respecta a la valoración del trabajo de la mujer, los roles en la familia, el liderazgo de la mujer y el emprendedurismo con mujeres.

Finalmente se estableció la ruta de trabajo con un cronograma detallado para el proceso de formalización y mejora de las estructuras organizacionales.

II. Justificación:

El avance reportado en el marco de la consultoría “Planes de Fortalecimiento Organizacional – Región Pasco”; correspondiente contrato N° 015-2017/PRODERN, refleja un limitado espíritu social y cooperativo; además de un débil manejo y gestión organizacional por parte de sus directivos.

Tal es así que, se ha incidido sobremanera en cuestiones básicas como la rendición anual de cuentas que, en la mayoría de los casos se encuentra pendiente; entendiéndose que esta es la primera acción antes de renovar o actualizar una Junta Directiva o Consejo Directivo.

Se ha renovado las Juntas Directivas de dos (02) organizaciones (ASPIDEPEZ y APPALAR), para su inscripción en los Registros Públicos.

De otro lado como nueva organización que se ha constituido la Asociación de Productores Agropecuarios Forestales Apicultura y Ecoturismo de Villa Oyón (APROAFAVO), con quienes ya se ha inscrito en registro públicos.

La mejora de las estructuras orgánicas de las organizaciones participantes, se presenta como una manera ideal de mejorar la eficiencia en su funcionamiento. Es por ello que para los casos de las organizaciones APPALAR y APROCAFAE, ha sido importante tomar en cuenta este aspecto considerando la dinámica organizacional, tanto en el procesamiento del café y cacao, con la puesta en marcha de una Planta de Beneficio en Húmedo con la Asociación APROCAFAE; así como con la continuación del procesamiento de los granos de cacao en sus derivados (chocolates para taza y otros) con la Asociación APPALAR.

Por lo pronto confiamos que las demás organizaciones puedan alinearse con el objetivo supremo de conducción con el espíritu cooperativo, social y solidario, con la generación de confianza y una mayor integración entre sus asociados.

En ese sentido se requiere la continuación de la consultoría a fin de culminar las siguientes actividades:

- Culminación del proceso de formalización de las organizaciones o de los cambios aprobados en sus estructuras organizacionales debidamente documentado que incluye propuestas de estatutos validadas con los grupos de interés para la constitución de sus organizaciones o mejora de sus estatutos actuales donde se incorporen los principios y criterios del biocomercio y el enfoque de género
- Diagnóstico de necesidades de capacitación de los directivos y socios de las organizaciones bajo un enfoque de competencias con brechas identificadas para el desempeño adecuado de sus roles y funciones en la promoción de sistemas de producción sostenibles y cadenas de valor de biocomercio.
- Planes de fortalecimiento de las organizaciones de productores con temas claves priorizados e indicadores medibles que permitan monitorear cambios para un mejor desempeño a nivel organizativo, empresarial y conservación de los recursos naturales y biodiversidad.
- Cartas de presentación de las organizaciones con sus fichas técnicas y plan de fortalecimiento ante las ODELAS respectivas y Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco, como actores representativos de las cadenas de valor de biocomercio de cacao, peces tropicales y frutas nativas.
- Registro de reconocimiento de las organizaciones por parte del GORE
- Informes de las reuniones de trabajo de presentación y actas de acuerdos para la incorporación de las organizaciones de productores en los planes de capacitación, proyectos u otras formas de apoyo institucional por parte de las ODELAS respectivas y Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco.
- Acuerdos de implementación de los planes de fortalecimiento de las organizaciones con instituciones o socios claves que acompañan procesos de mejora de las mismas.

III. Objetivos y Resultados de la Consultoría:

3.1. Objetivo:

“Mejorar las capacidades organizacionales de los productores de los Paisajes Villa Rica y Palcazú con la finalidad de que puedan brindar mejores servicios a sus asociados en el manejo de sus sistemas de producción sostenibles y articulación en las cadenas de valor bajo los principios y criterios del biocomercio y sean reconocidos como actores claves en la gestión de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales y mantenimiento de los servicios ecosistémicos”.

3.2. Resultados:

Se plantean los siguientes resultados:

3.2.1. Se han desarrollado capacidades, formalizado y/o mejorado las estructuras organizacionales de 08 grupos de interés vinculados al manejo de sistemas de producción sostenibles y cadenas de valor de biocomercio de cacao, frutas nativas y peces tropicales.

3.2.2. 08 organizaciones de productores cuentan con planes de fortalecimiento organizacional que incluyen indicadores de desempeño en función a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

3.2.3. 08 organizaciones de productores cuentan con reconocimiento institucional de las ODELAS de Villa Rica y Palcazú y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco para promover sistemas de producción sostenibles y biocomercio.

IV. Lugares de Prestación del Servicio:

Los lugares de prestación del servicio se realizarían en los siguientes lugares.

Región Pasco:

Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa (03)

Centro Poblado Villa Oyon

- Comité Comunal Villa Oyon (productores de granadilla, rocoto, frutas nativas y criadores de ganado vacuno): 12 productores y productoras.

Centro Poblado San José

- Comité de Desarrollo Alto Ñagazú (productores de granadilla, rocoto, caigua, frutas nativas y criadores de ganado vacuno): 12 productores.

Centro Poblado Eneñas

- Asociación APROCAFAE (productores de café y frutas nativas): 22 productores y productoras.

Distrito de Palcazú, Provincia de Oxapampa (05)

CCNN Loma Linda:

- Asociación Yerpuen (productoras de peces tropicales de la etnia Yanasha): 10 productoras

CCNN Laguna Raya:

- Asociación de Productores Agropecuarios Alto Laguna Raya – APPALAR (productores de cacao de la etnia Yanasha): 45 productores y productoras.

Centro poblado capital Iscozacín:

- Cooperativa Agraria Industrial Apasc Sancore LTDA – CAI APASC SANCORE (productores de cacao): 66 productores y productoras.

- Asociación de Ganaderos y Agricultores del Valle del Palcazú – AGADIPAL (productores de cacao, ganado y peces tropicales): 44 productores.

- Asociación de Piscicultores del Valle del Palcazú – ASPIDIPEZ (productores de peces tropicales): 30 productores.

V. Actividades a Realizar:

Para el logro de los siguientes resultados se han planteado las siguientes actividades:

Resultado 1: Se han desarrollado capacidades, formalizado y/o mejorado las estructuras organizacionales de 08 grupos de interés vinculados al manejo de sistemas de producción sostenibles y cadenas de valor de biocomercio de cacao, frutas nativas y peces tropicales.

1.1. Desarrollar un taller de capacitación en las modalidades de organización a las que pueden acceder los productores y plantear acuerdos para su formalización o mejora de sus estructuras organizacionales.

1.2. Realizar un análisis situacional organizacional de los grupos de interés y validar la propuesta de mejora de sus estructuras organizacionales (formas de organización, membresía, estatutos, otros) incorporando los principios y criterios del biocomercio y el enfoque de género para una participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

1.3. Brindar asistencia técnica y acompañar a los grupos de interés para la formalización de sus organizaciones o de los cambios propuestos en los registros públicos correspondientes.

Los gastos que impliquen la formalización de las organizaciones y/o modificación estatutaria serán asumidos por el PRODERN para el cual el consultor deberá presentar sus requerimientos por escrito a la sede regional (sede Oxapampa) para su trámite y ejecución.

Los gastos que serán asumidos por PRODERN son los siguientes: reservas de nombre, minuta y escritura pública (notaria), libros de actas, libros de padrón de asociados, legalización de libros (actas y padrón de asociados), derechos de inscripción en Registros Públicos y copias de fichas registrales.

En contrapartida los grupos beneficiarios deben asumir los gastos de: vigencias de poderes y todos los relacionados a alimentación, movilidad u hospedaje si el caso lo amerite o en su defecto deberán gestionados su apoyo con los gobiernos locales respectivos.

Resultado 2: 08 organizaciones de productores cuentan con planes de fortalecimiento organizacional que incluyen indicadores de desempeño en función a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

2.1. Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación de los directivos y socios de las organizaciones bajo un enfoque de competencias que permita identificar brechas en el desempeño de sus roles y funciones para promover sistemas de producción sostenibles y articularse a cadenas de valor de biocomercio.

2.2. Elaborar los planes de fortalecimiento de las organizaciones de productores priorizando temas claves que permitan mejorar su desempeño en el corto y mediano plazo e indicadores medibles que permitan monitorear cambios a nivel organizativo, empresarial y conservación de los recursos naturales y biodiversidad.

2.3. Desarrollar acuerdos de implementación de los planes de fortalecimiento de las organizaciones con instituciones o socios claves que acompañan procesos de mejora de las mismas.

Resultado 3: 08 organizaciones de productores cuentan con reconocimiento institucional de las ODELAS de Villa Rica y Palcazú y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco para promover sistemas de producción sostenibles y biocomercio.

3.1. Desarrollar reuniones de trabajo con los responsables de las ODELAS respectivas y funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco para la presentación de las organizaciones como actores representativos de las cadenas de valor de cacao, peces tropicales y frutas nativas y conservación de los recursos naturales y biodiversidad.

3.2. Gestionar el reconocimiento institucional para la incorporación de las organizaciones en los planes de capacitación, proyectos u otras formas de apoyo institucional que vienen desarrollando las ODELAS respectivas y Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco.

VI. Cronograma de Actividades:

Cuadro N° 01: Cronograma de actividades de acuerdo a los resultados y actividades planteadas

Consultoría: Planes de Fortalecimiento Organizacional – Región Pasco							
Objetivo: “Mejorar las capacidades organizacionales de los productores de los Paisajes Villa Rica y Palcazú con la finalidad de que puedan brindar mejores servicios a sus asociados en el manejo de sus sistemas de producción sostenibles y articulación en las cadenas de valor bajo los principios y criterios del biocomercio y sean reconocidos como actores claves en la gestión de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales y mantenimiento de los servicios ecosistémicos”.							
Resultados	Actividades	1er mes	2do mes	3er mes	4to mes	5to mes	6to mes

Se considera un avance del 50 % que se valorizará con el cumplimiento de este ítem en al menos 04 grupos de interés (que incluye los reportados en el informe inicial anterior).

Para lo cual se deberá presentar de los nuevos grupos de interés a reportar, copias simples de:

- Las reservas de nombre de las organizaciones en registros públicos.
- Las actas de estatutos de constitución o de modificación estatutaria aprobadas por la Asamblea General de Asociados, cuando corresponda.
- Libros de actas o padrones de asociados legalizados.
- Las escrituras públicas notariales.
- Cargo de mesa de partes de los registros públicos (SUNARP) para inicio del proceso de reconocimiento e inscripción correspondiente o de sus modificaciones estatutarias aprobadas.

Asimismo:

- Copias de las fichas registrales de las organizaciones inscritas y reportadas en el informe inicial anterior.
- Informes de levantamiento de observaciones que hubieran como parte del proceso de inscripción o de modificación estatutaria; solamente en el caso, de que hayan sido realizados por parte de la Oficina de Registros Públicos (RRPP) correspondiente.

SEGUNDO:

A los sesenta (60) días calendario de suscrito el contrato, deberá presentar Informe narrativo de avance que debe contener los siguientes ítems:

a). Informe final del proceso de formalización de las organizaciones o de los cambios aprobados en sus estructuras organizacionales debidamente documentado.

Se considera un avance del 100 % que se valorizará con el cumplimiento de este ítem en los 08 grupos de interés.

Para lo cual se deberá presentar copias simples de:

- Las escrituras públicas notariales de todos los grupos de interés o de los que no se hayan reportado en los informes anteriores.
- Fichas registrales de las organizaciones inscritas o de sus modificaciones estatutarias aprobadas e inscritas en los Registros Públicos correspondientes, de todos los grupos de interés o de los que no se hayan reportado informado en los informes anteriores.
- Libro de padrón de asociados actualizado de cada una de las organizaciones.

b). Diagnóstico de necesidades de capacitación de los directivos y socios de las organizaciones bajo un enfoque de competencias con brechas identificadas para el desempeño adecuado de sus roles y funciones en la promoción de sistemas de producción sostenibles y cadenas de valor de biocomercio.

c). Planes de fortalecimiento de las organizaciones de productores con temas claves priorizados e indicadores medibles que permitan monitorear cambios para un mejor desempeño a nivel organizativo, empresarial y conservación de los recursos naturales y biodiversidad.

Se considera un avance del 50 % que se valorizará con el cumplimiento de este ítem en al menos 04 organizaciones.

Los planes de fortalecimiento tienen que tener mínimo los siguientes ítems:

- Ficha de la organización (datos básicos como: nombre, ubicación espacial, domicilio legal, consejo directivo, representante (s) legales, asociados segmentados por lugar, género, edad, nivel educativo, entre otros; visión y misión, ficha registral, RUC si tuvieran, productos que producen y comercializan, entre otros que se consideren relevantes.
- Antecedentes
- Objetivo general del plan de fortalecimiento organizacional
- Situación actual
- Análisis FODA y brechas identificadas
- Objetivos estratégicos e indicadores
- Acciones de capacitación priorizadas
- Cronograma de implementación
- Presupuesto de implementación.

TERCER PRODUCTO:

A los noventa (90) días calendario de suscrito el contrato, deberá presentar Informe de avance con las siguientes especificaciones:

- Planes de fortalecimiento de las organizaciones de productores con temas claves priorizados e indicadores medibles que permitan monitorear cambios para un mejor desempeño a nivel organizativo, empresarial y conservación de los recursos naturales y biodiversidad.

Se considera un avance del 100 % que se valorizará con el cumplimiento de este ítem en las 08 organizaciones propuestas.

Los planes de fortalecimiento deben de cumplir mínimo con los ítems propuestos anteriormente.

a). Cartas de presentación de las organizaciones con sus fichas técnicas y plan de fortalecimiento ante las ODELAS respectivas y Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco, como actores representativos de las cadenas de valor de biocomercio de cacao, peces tropicales y frutas nativas.

b). Registro de reconocimiento de las organizaciones por parte del GORE

c). Informes de las reuniones de trabajo de presentación y actas de acuerdos para la incorporación de las organizaciones de productores en los planes de capacitación, proyectos u otras formas de apoyo institucional por parte de las ODELAS respectivas y Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la región Pasco.

d). Acuerdos de implementación de los planes de fortalecimiento de las organizaciones con instituciones o socios claves que acompañan procesos de mejora de las mismas.

VIII. Período de Ejecución:

Tres (03) meses.

IX. Costo del Servicio y Forma de Pago:

Presupuesto Referencial del Servicio

El valor referencial de la consultoría es a todo costo y cubre todos los gastos de materiales de capacitación, alimentación para talleres, gastos de inscripción de organizaciones o de sus modificaciones estatutarias, desplazamientos, viajes a los ámbitos de intervención, los impuestos de ley y cuya forma de cancelación serán en cuotas parciales, según el siguiente cuadro:

N°	Productos	Plazo	% a pagar
1	Producto 1	30 días de suscrito el contrato	30%
2	Producto 2	60 días de suscrito el contrato	35%
3	Producto 3	90 días de suscrito el contrato	35%
TOTAL			100%

X. Afectación Presupuestaria:

A030301050507

XI. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión de la presente consultoría estará a cargo del Asesor Técnico Nacional en Desarrollo Económico Local - ATN DEL.

XII. Vicios Ocultos:

El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contados a partir de la conformidad otorgada por los Responsables.

XIII. Propiedad Intelectual:

El consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de Cooperación Técnica de Bélgica y del Ministerio del Ambiente. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MINAM.

XIV. Perfil del consultor (es):

Personas naturales o persona jurídica con profesionales que tengan las siguientes características:

Ingeniero en Ciencias Agrarias, Economista, Licenciado en Administración o carreras afines:

Con estudios de especialización demostrada en fortalecimiento de organizaciones de productores, con facilidad de comunicación interpersonal y generación de alianzas con instituciones públicas y privadas.

Tener experiencia de campo no menor de 02 años desarrollando acciones de empoderamiento asociativo y empresarial de organizaciones de productores de comunidades nativas y/o poblaciones colonas de preferencia del ámbito de la Amazonía o Selva Central del Perú, que se dedican a la producción y comercialización de productos de la biodiversidad amazónica como: cacao, peces tropicales y frutas nativas.

Tener experiencia en la aplicación de metodologías de capacitación para adultos, haber acompañado técnicamente procesos de formalización de organizaciones (elaboración de estatutos o modificaciones estatutarias, trámites notariales y registros públicos) y formulado planes de fortalecimiento organizacional bajo un enfoque de competencias para mejorar desempeño asociativo y empresarial con visión en el sector específico.

XV. Criterios de Calificación:

FACTORES	CRITERIOS	INDICADORES	Puntaje desagr.	PUNTAJE MÁXIMO
Factores referidos al equipo				50
1. Formación Profesional	Ingeniero en Ciencias Agrarias, Economista, Licenciado en Administración o carreras afines: Con estudios de especialización demostrada en fortalecimiento de organizaciones de productores.	Maestría	4	4
		Especialización	2	
		Diplomados	1	
2. Experiencia profesional	Experiencia general en: Desarrollando acciones de empoderamiento asociativo y empresarial de organizaciones de productores de comunidades nativas y/o poblaciones colonas de preferencia del ámbito de la Amazonía o Selva Central del Perú, que se dedican a la producción y comercialización de productos de la biodiversidad amazónica como: cacao, peces tropicales y frutas nativas.	Más de 4 años	10	10
		> = de 03 años y < de 04 años	8	
		> = de 02 años y < de 03 años	6	
	Experiencia específica en la generación de alianzas con instituciones públicas y privadas, con conocimientos de metodologías de capacitación para adultos y facilidad de comunicación interpersonal	Más de 4 años	10	10
		> = de 03 años y < de 04 años	8	
		> = de 02 años y < de 03 años	6	
3. Experiencia referida a la actividad	Se evaluara en función a los contratos suscritos relacionados con la consultoría	Más de tres (03) estudios o contratos	20	20
		Tres (03) estudios o contratos	15	
		Dos (02) estudios o contratos	10	
4. Residencia en el ámbito de la Selva Central y compromiso de permanencia a	Se evaluara en función de la residencia actual del postulante (copia de su DNI) y su carta de compromiso donde manifiesta su disposición para el cumplimiento de este requisito.	Residencia en la provincia de Chanchamayo, Satipo u Oxapampa y carta de compromiso adjuntada según lo solicitado	6	6

tiempo completo (60%) en la zona de trabajo		Sin residencia en la provincia de Chanchamayo, Satipo u Oxapampa y carta de compromiso adjuntada según lo solicitado	4	
Factores referidos al objeto de la convocatoria				50
1. Calidad de la propuesta técnica (criterios de calidad: grado de explicación, claridad, coherencia, diseño del documento y ortografía)	Descripción de Metodología y estrategias	Incluye una descripción detallada de metodología y estrategias para el logro eficiente de productos de alta calidad, en base a criterios que muestran coherencia entre las mismas, donde se visualiza pleno conocimiento de la zona de trabajo, población objetivo y acciones a desarrollar como parte de la consultoría.	20	20
		Incluye una descripción de la metodología y estrategias para el logro de los productos; cumple con altos niveles de los criterios de calidad.	15	
		Incluye solo una metodología básica o estrategias básicas; cumple con niveles regulares de los criterios de calidad.	10	
	Descripción de Actividades	Incluye Secuencia lógica y detallada de las actividades, con su respectiva descripción para el logro eficiente de los resultados, consistente con la metodología y los productos, incluyendo cronograma, en base al esquema referencial mencionado en los TDR; cumple con muy altos niveles de los criterios de calidad.	15	15
		Incluye Secuencia de actividades y cronograma, con una descripción de las actividades; cumple con altos niveles de los criterios de calidad.	10	
		Incluye solo una secuencia de actividades o cronograma; cumple con niveles regulares de los criterios de calidad.	5	
	Descripción de Productos	Incluye Descripción detallada de los productos, consistente con la metodología y las actividades propuestas; cumple con muy altos niveles de los criterios de calidad.	15	15
		Incluye Descripción de los productos; criterios de calidad: grado de explicación, claridad, coherencia, diseño del documento y ortografía.	10	
		Incluye Listado de productos; cumple con niveles regulares de los criterios de calidad.	5	
	TOTAL			

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

F O R M A T O S

FORMATO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Lima....., de del 2017

Señores:

CODIRECCIÓN

Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco – PRODERN.

Presente.-

- REFERENCIA: Proceso de Selección N° 025-2017 – PRODERN 1ra.Convocatoria.

Estimados señores:

El que se suscribe, (Postor y/o Representante Legal de.....EN CASO DE PERSONA JURÍDICA), identificado con DNI N°, RUC N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°(EN CASO DE PERSONA JURÍDICA), **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad, para tal efecto agradeceré se sirvan tener en cuenta la siguiente información:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	
E mail:					

Lima,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

FORMATO Nº 02

DECLARACION JURADA

El que suscribe, (representante legal) de (Razón social) identificado con DNI. No..... y con RUC....., con domicilio legal en
Declaro bajo juramento:

- Que, luego de haber examinado las bases y demás documentos del presente proceso, y conociendo todas las condiciones existentes se ofrece el servicio de consultoría de conformidad con los términos de referencia.
- Que, mi representada no tiene impedimentos para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado Peruano.
- Que, conocemos, aceptamos y nos sometemos a las Bases Administrativas, condiciones y procedimientos del PROCESO DE SELECCIÓN Nº 025-2017-PRODERN 1ra.Convocatoria.
- Que, somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente Proceso de Selección.
- Que, nos comprometemos a mantener nuestra oferta durante todo el proceso y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecidos con la buena pro.
- Que, conozco, acepto y ofrezco como mínimo los Términos de Referencia contenido en el Anexo 1 de la Presente Bases administrativas.

.....

Firma del Representante Legal

DNI. Nº.

FORMATO N° 03

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN N° 025-2017 – PRODERN 1ra.Convocatoria.

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 025-2017 – PRODERN 1ra.Convocatoria**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°.....Como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE:	% Participación
1.	
2.	
OBLIGACIONES DE:	% Participación
3.	
4.	

Lima,

Se deja expresa constancia de que las obligaciones y porcentajes antes mencionados han sido pactados por EL POSTOR, el mismo que será indicado en su contrato de consorcio, exclusivamente, para efectos de regular las relaciones internas entre sus integrantes, no resultando oponibles AL PRODERN, ante la cual se obligan solidariamente; es decir, que los miembros del consorcio se encuentran individualmente obligados y responderán frente al PRODERN por todas y cada una de las obligaciones asumidas en su calidad de POSTORES en mérito al presente proceso.

Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2

FORMATO Nº 04

LISTA DE PROFESIONALES PROPUESTOS

A continuación se presenta la relación del Personal Profesional propuesto para el desarrollo de la presente consultoría y que será materia de evaluación de acuerdo a los criterios de calificación.

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	Años de experiencia	% de participación
1					
2					
3					
4					
5					

El que suscribe,, representante legal de, se compromete que para el servicio materia del concurso se asignará al personal indicado y que se cuenta con el Compromiso de Participación del personal que se contratará, en caso de obtener la Buena Pro.

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

FORMATO N° 05

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES.

- Apellido Paterno:
- Apellido Materno:
- Nombres:
- Nacionalidad:
- Documento de Identidad:
- Fecha de Nacimiento:
- Dirección (Avenida/calle – N° – Dpto):
- Ciudad:
- Teléfono (s)
- Correo electrónico:
- Colegio profesional (si aplica):

2. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO*	ESPECIALIDAD	Fecha de Expedición del título ** (Mes/Año)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS
Maestría				
Post Grado o Diplomado				
Título Profesional				

Aclaración:

* Dejar en blanco para aquellos que no aplique

** Si no tiene título, especificar: Si, No, está en trámite, es egresado, estudios en curso

3. EXPERIENCIA LABORAL

a) Experiencia profesional relacionada al tema de la consultoría

Descripción de la experiencia que el participante posee en el tema específico de la convocatoria. Corresponde a los años de experiencia laboral y conocimiento del/los tema/s materia de la convocatoria conforme a los términos de referencia.

N°	Nombre de la entidad o Empresa	Cargo	Fecha de inicio (mes/año)	TEMA	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1						
	Descripción del trabajo realizado					
2						
	Descripción del trabajo realizado					

3						
	Descripción del trabajo realizado					

(Puede insertar más cuadros si así lo requiere)

Total años

Descripción de los estudios formulados:

N°	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	CARGO *	TEMA	Documentos Formulados	Tiempo Ejecutado
1						
2						
3						
4						

* Indicar el cargo desempeñado en la consultoría, en el proyecto o entidad.

Nombre:

Fecha:

Firma: _____

FORMATO N° 06

EXPERIENCIA REFERIDA A LA ACTIVIDAD

Experiencia en gestión de ejecución de consultorías y/o proyectos directamente relacionada con el tema de la consultoría.

N°	INSTITUCIÓN	CONSULTORÍA Y/O PROYECTO	LOGROS	FECHA		Total Periodo
				DEL	AL	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
					TOTAL	

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

FORMATO Nº 07

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

(MODELO)

Señores:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN Nº 025-2017 – PRODERN 1ra.Convocatoria.

Presente.-

Es grato dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (S/.)
Planes de Fortalecimiento Organizacional – Región Pasco.	
Antes de Impuestos	
Impuestos	
Total	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo de la consultoría a contratar.

Lima,

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor
/ Razón Social de la empresa**